



ESCANÉAME



ALCALDÍA DE PANCHIMALCO

● UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA «UAIP»
■ MEMORIA DE LABORES
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022



▶ **MEMORIA DE LABORES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022**
• **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA «UAIP»**

OBJETIVO GENERAL	METAS O ALCANCES
<p>▶ Garantizar y promover el debido ejercicio del <u>Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)</u> que tiene toda persona y tener un sistema de archivo que permita el resguardo, protección y fácil localización de la información con el propósito de contribuir con la transparencia de las actuaciones de la municipalidad-.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar a toda la población el derecho a la información Pública generada dentro de la municipalidad, • Propiciar la transparencia dentro de la Institución, • Promover el uso de las tecnologías de la información/comunicación y la implementación del gobierno electrónico.

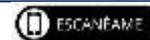
■ **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente documento contiene la respectiva "**MEMORIA DE LABORES DE LA «UAIP» CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022**", en la cual se describen las actividades ejecutadas en el período comprendido del **uno (01) al veintiocho (28) de Febrero del año 2022**. Dichas actividades han estado orientadas al cumplimiento de la **Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)** [ver enlace <https://bit.ly/3jd8Ok2>] y la normativa relacionada con el acceso a la información pública (reglamentos, directrices y de manera específica lo estipulado en los **«Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública»**, ver enlace ▶ <https://bit.ly/2SmghnY>).

■ **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

A continuación, se describen las actividades más relevantes que se desarrollaron en las instalaciones del **Distrito # 1 de Los Planes de Renderos y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)**, en coordinación con **Gerencia General y colaboración de las Unidades Administrativas** de esta Alcaldía, según el detalle siguiente [ver **página 3** de este documento **«Cronograma de Actividades (UAIP): Febrero-2022»** ó el siguiente enlace <https://bit.ly/3svXpCy>]▼↓:





■ LIMITANTES

El cumplimiento al 100% de los objetivos, metas, la Línea Estratégica (la cual tiene que ver con el «Fortalecimiento de los mecanismos de Transparencia y Contraloría Ciudadana»), establecidos en el **Plan Operativo Anual (POA)** de la **UAIP** correspondiente al **año 2022** [ver enlace ▶ <https://bit.ly/3vMsHUL>], lo señalado en el **Artículo 50 de la LAIP** [ver enlace <https://bit.ly/3jd8Ok2>], así como en los «**Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública**» (ver enlace ▶ <https://bit.ly/2SmghnY>), radica en intervenir a mediano ó corto plazo -cuando exista factibilidad económica-, con las siguientes actividades ▼ ↓:

1. Adecuar las conexiones de internet (alámbrico e inalámbrico) para alimentar las computadoras utilizadas en la UAIP.
2. Contar con un "toma corriente" para proveer la energía eléctrica y conexión de internet fijo hacia la computadora de escritorio e impresora.
3. Adecuar las conexiones eléctricas para colocar un "interruptor" que sea independiente de la Unidad Jurídica y así realizar la correspondiente distribución de la iluminación en la UAIP.
4. Adecuar la conexión de telefonía fija y reasignar una nueva línea fija para la UAIP ya que la que tenía con anterioridad le fue asignada a otra unidad de esta alcaldía.
5. Revisar/Limpiar periódicamente el software de las computadoras e impresora utilizadas en la UAIP (realizar el correspondiente mantenimiento preventivo del equipo informático).
6. Instalar nuevas luminarias en las instalaciones físicas de la UAIP ya que las existentes están defectuosas.
7. Apoyar para el diseño, desarrollo e implementación de una aplicación informática para el registro y seguimiento de solicitudes de información pública.
8. Proveer de una licencia para proteger de "virus informáticos" la documentación almacenada y resguardada en el equipo informático de la UAIP.
9. Apoyar para el diseño, señalización e identificación de la UAIP a través de rótulos pequeños y banner que especifiquen "el camino" que la población en general debe seguir para presentar las solicitudes de información pública.
10. Habilitar la información Oficiosa en formato digital, desde el Centro de Cómputo de la Biblioteca Municipal, para que la población pueda acceder a ella a través del portal web: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco>.
11. Apoyar con los recursos respectivos para cumplir al 100% los objetivos, metas y la Línea Estratégica (la cual tiene que ver con el «Fortalecimiento de los mecanismos de





Transparencia y Contraloría Ciudadana»), establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) de la UAIP, correspondiente al año 2022.

■ CONCLUSIONES

1. La Transparencia significa que la información que existe y fluye en el gobierno local está también a disposición del público, con excepción de aquella clasificada como confidencial y reservada.
2. Uno de los pilares fundamentales de la transparencia es el Acceso a la información pública, que es la obligación que tienen las y los servidores públicos para dar a conocer de manera clara ya sea por la vía visual, oral o escrita, los datos que resultan de su trabajo, de forma oportuna y veraz.
3. La LAIP, establece el derecho de acceso a la información pública (**DAIP**) y lo convierte en el objeto de su existencia, tal como lo señala textualmente en el artículo 2: *"Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna"*.

■ AUTENTICACIÓN

No habiendo más que hacer constar, doy por concluida esta **"MEMORIA DE LABORES DE LA «UAIP» CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO (01) AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO 2022"**; que ratifico, firmo y sello en la **Alcaldía de Panchimalco**, el **primer día** del mes de **Marzo** del año **dos mil veintidós**.

Cordialmente,



Roberto Antonio Vásquez Ramos

Oficial de Información

01/Marzo/2022





▼ ANEXOS ▼

ALCALDÍA DE PANCHIMALCO
TEL: 2299-8300 ALCALDÍA, 2299-8325 UAIP
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)-PANCHIMALCO
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco> ▶ rmos@panchimalco.gob.sv

MEMORANDUM Ref. N° 014-UAIP-2022

PARA: -Lic. Jorge Emmanuel Mejía Flores, Alcalde y Concejo Municipal de Panchimalco
-Licda. Sonia María Cruz Cortéz, Gerente General

DE: Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información

FECHA: 01/Febrero/2022

ASUNTO: ▶ Remisión de la «MEMORIA DE LABORES de la "UAIP"-ENERO 2022»

• Buen día. A través de la presente, en cumplimiento del Art. 50 (literal "h") de la «Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)», les remito el siguiente documento que contiene la respectiva:

1. "MEMORIA DE LABORES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL TRES (03) AL TREINTAUNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2022".

▶ Dicho documento consta de 12 páginas y lo puede descargar a través del enlace <https://bit.ly/34tJinK> ó el siguiente código QR ▼:



Cualquier interrogante, comentario ó sugerencia quedo a sus órdenes.
Sin nada más que agregar, agradezco su valiosa atención.
Cordialmente.
Se anexa: ■

1. •"MEMORIA DE LABORES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL TRES (03) AL TREINTAUNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2022" [documento físico que consta de 12 páginas, puede ver el siguiente enlace <https://bit.ly/34tJinK> ó el Código QR generado] ◀-

Recibido 9:48 pm
Recibido 01/02/2022

▶ Remisión de la «MEMORIA DE LABORES DE LA "UAIP" DEL 03 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2022» (ver enlace <https://bit.ly/34tJinK>) al honorable Concejo Municipal y Gerencia General de la Alcaldía de Panchimalco; realizada el día 01 de Febrero del año 2022.



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.

UAIP



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

[REDACTED] de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], portador de su Documento de Identificación **DUI** número [REDACTED], en su calidad de persona natural; en la cual ha interpuesto una Solicitud de Acceso a la Información Pública, vía **CORREO ELECTRÓNICO** a las **TRECE** horas con **58** minutos, del día **01** de **FEBRERO** del año **dos mil veintidós**, solicitando la información siguiente:

1. Detalle desde 2015 de las fechas, cantidades y productos que ha recibido el señor [REDACTED] con DUI No. [REDACTED], como agricultor, por parte de la Alcaldía Municipal de Panchimalco ◀-

El número asignado de referencia es **0005-UAIP-AMP-2022**, que le servirá para realizar las consultas respectivas. Además se le informa que si la institución cuenta con la información antes detallada se le notificará en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de **VEINTE (20) días hábiles** por **exceder de los 5 años la información solicitada** y conforme a lo establecido en el **artículo 71** de la Ley de Acceso a la Información Pública (**LAIP**), a partir de la fecha de presentación de su Solicitud siempre y cuando sean horas hábiles, de lo contrario será al siguiente día hábil, con una fecha aproximada de entrega el día **01** de **MARZO** del año **2022**, la cual queda sujeta a cambio si hubiere prevención a la solicitud interpuesta. Para **cualquier notificación, usted ha definido que se le notifique a través del siguiente medio:** [REDACTED]

y la modalidad en la que se requiere la información es por **COPIAS SIMPLÉS (FORMATO DIGITAL)**.

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono **7880-0354** y a los correos electrónicos **rramos@panchimalco.gob.sv** ó **uaippanchimalco@gmail.com-**.

Panchimalco, **01** de **FEBRERO** del 2022.-

Atentamente,

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Oficial de Información



■ Se le remite la presente **CONSTANCIA** en cumplimiento a los artículos 96 de la Ley de Procedimientos Administrativos, LPA (ver enlace <https://bit.ly/2Ww3crk>); 66 inciso B de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP (ver enlace <https://bit.ly/3p80K2>); y 53 del Reglamento, RELAIIP (ver enlace <https://bit.ly/2EBohcA>). COMUNIQUESE ◀-



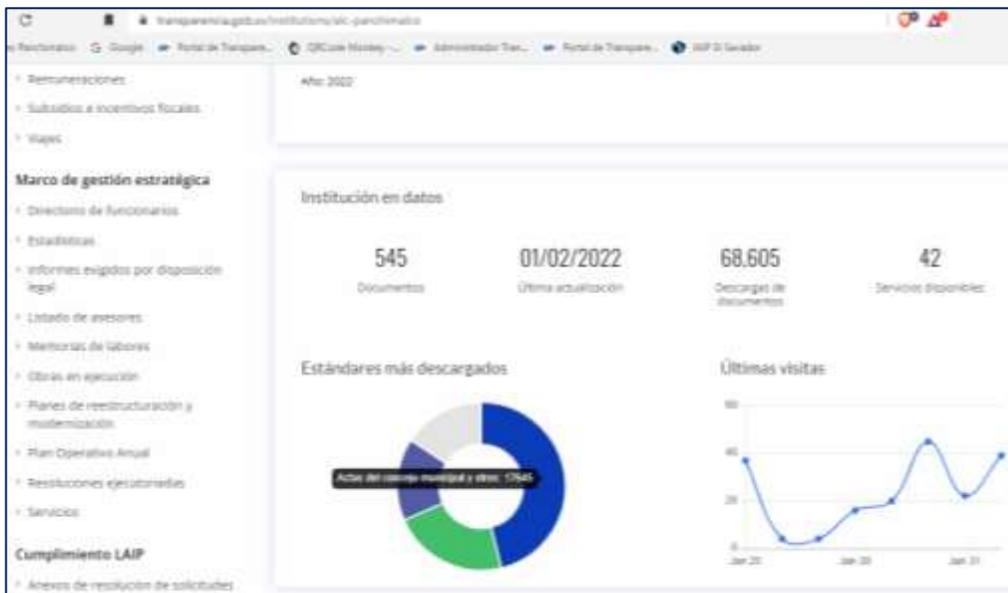
Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.



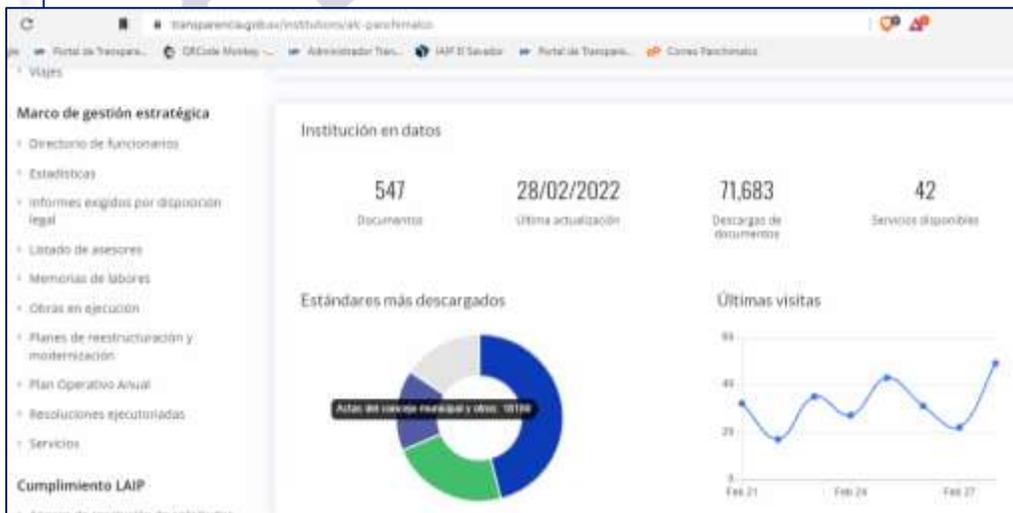
▶ Recepción en la **UAIP** de la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN** número **0005-UAIP-AMP-2022** y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada; **realizada el día 01 de Febrero del año 2022.**



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.



► Preparación, carga y actualización de la Información Oficiosa de esta Alcaldía en el portal web: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco>; correspondiente al mes de Febrero del año 2022; realizada los días 01, 02, 03, 04; 07, 08, 09, 10, 11; 14, 15, 16, 17, 18; 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de Febrero del año 2022.





ESCANEAR



ESCANEAR

2. •Respuesta del Departamento de Planificación y Proyectos Alcaldía de Panchimalco [09-02-2022; 15Hrs03min]» [Ver archivo digital en formato PDF seleccionable que consta de 1 página (142 KB)].

3. •Respuesta de Secretaría Municipal Alcaldía de Panchimalco [09-02-2022; 15Hrs 59min]» [Ver archivo digital en formato PDF seleccionable que consta de 10 páginas (480 KB)].

Para este numeral (3), se agrega el documento registrado con el nombre «► Listado de ADESCO's 2018-2022 •Municipio de PANCHIMALCO» [Ver archivo digital en formato de Word que consta de 4 páginas (286 KB)] ◀-

- c) Hágase saber a la persona solicitante que, si no se encuentra conforme con la información proporcionada, puede interponer el recurso de reconsideración ante esta misma municipalidad, en relación con lo dispuesto en los artículos 132 y 133 de la **Ley de Procedimientos Administrativos, LPA** (ver enlace <https://bit.ly/2Wv3crk>), en el plazo de **diez (10) días hábiles** posteriores a la notificación de la presente resolución.
- d) Hágase saber a la persona requirente que, si no se encuentra conforme con la información proporcionada, le queda expedita la vía administrativa para acudir ante el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, para interponer recurso de apelación, en el plazo de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad a lo señalado en el **artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos, LPA** (ver enlace <https://bit.ly/2Wv3crk>), relacionado a los artículos **82, 83, 84** y siguientes de la **Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP** (ver enlace <https://bit.ly/3jd80k2>).
- e) Notifíquese de esta resolución, a la persona peticionaria -por el medio señalado para tal efecto-, dejándose constancia impresa de la realización del acto de comunicación.
- f) Archívese el expediente administrativo-

Atentamente,

ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS
OFICIAL DE INFORMACION
10/FEBRERO/2022



■ Al no estar satisfecho con la información recibida, usted puede interponer Recurso de Apelación (descargando el respectivo formulario en el siguiente enlace ► <https://bit.ly/38ftStm>) conforme a los artículos 134 y 135 de la LPA y Arts. 82, 83, 84 y siguientes de la LAIP. NOTIFIQUESE



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.

4/4

► **Entrega de la información solicitada** con número de referencia **0003-UAIP-AMP-2022** y notificación a la persona requirente; **realizada el día 10 de Febrero del año 2022.**



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.

UAIP



ESCANÉAME



ESCANÉAME

ACTA DE ENTREGA

En las instalaciones de la **Unidad de Acceso a la Información Pública** de la Alcaldía de Panchimalco. Yo [REDACTED], mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED], fui notificado de la **RESOLUCIÓN** bajo la referencia **0002-UAIP-AMP-2022** a través del número telefónico señalado en la solicitud a las **DIEZ** horas con **CINCUENTAINUEVE** minutos del día **11** de **FEBRERO** del **año dos mil veintidós**, en el que se me hace del conocimiento que ya se tenía disponible la información consistente en:

1. **Copia simple del libro (o folder) donde se firmaba la entrada y salida de los promotores sociales de la Alcaldía de Panchimalco, correspondiente a la fecha del 01 de Enero del año 2016 hasta el 31 de Mayo del 2017 ◀-**

En tal carácter, manifiesto que **recibo la información requerida** en la solicitud de fecha **20** de **ENERO** del año **dos mil veintidós**, presentada a la **Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)** de la **Alcaldía Municipal de Panchimalco**; dicha información se me entregó en la forma requerida.

Panchimalco, a las **DIEZ** horas con **CINCUENTAINUEVE** minutos del día **11** de **FEBRERO** del año **dos mil veintidós**-.

RECIBE:

SOLICITANTE
11/FEBRERO/2022

ENTREGA:

ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS
OFICIAL DE INFORMACIÓN

• REFRENDA DE NOMBRAMIENTO ► ACUERDO N° 02/06/01/22
Ver enlace <https://bit.ly/3fD1B3u>

■ Al no estar satisfecho con la información recibida, usted puede interponer Recurso de Apelación (descargando el respectivo formulario en el siguiente enlace ► <https://bit.ly/38ftSTm>) conforme a los artículos 134 y 135 de la LPA (ver enlace <https://bit.ly/2Wv3crk>) y Arts. 82, 83, 84 y siguientes de la LAIP (ver enlace <https://bit.ly/3jd80k2>). **NOTIFIQUESE**



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.

1/1

► **Entrega de la información solicitada** con número de referencia **0002-UAIP-AMP-2022** y notificación a la persona requirente; **realizada el día 11 de Febrero del año 2022.**



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.

• <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco/documents/memorias-de-labores>





ALCALDÍA DE PANCHIMALCO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco>; rmos@panchimalco.gob.sv

TEL: 2299-8300 ALCALDÍA
2299-8325 UAIP

■ REUNIÓN DE TRABAJO: «SOCIALIZACIÓN DE PLANTILLAS DEL UAIP RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN OFICIOSA -ENERO 2022»
► JORNADA: ÚNICA
► Fecha: LUNES 14 DE FEBRERO DEL 2022 ■ Hora: 2:00 p.m. ► Lugar: DISTRITO #1-PLANES DE RENDEROS
■ PARTICIPANTES: ENCARGADO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO #1

► **LISTA DE ASISTENCIA**

N°	NOMBRE	SEXO		UNIDAD/DEPARTAMENTO	e-mail/cel (institucional)	FIRMA
		MUJER	HOMBRE			
01	Hugo Ernesto Arceón Cordero		X	Distrito 1	horden@panchimalco.gob.sv	
02						
03						
04						
05						
06						
07						

• Actualización de información oficinas

► Art. 11. Los Entes Obligados podrán actualizar la información señalada en el Art. 10 de la Ley, al menos una vez cada tres meses, salvo que otras disposiciones legales establezcan otro plazo y siempre que éste sea menor al señalado. Lo anterior será aplicable siempre que sea acorde a los plazos y lineamientos establecidos por el Instituto. Los titulares de las Unidades Administrativas del Ente Obligado serán los responsables de proporcionar a las Unidades de Acceso a la Información Pública las modificaciones que corresponda [Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)].

► Artículo 4. Las instituciones obligadas deben publicar la información oficiosa vigente de forma completa y deberán actualizarla como mínimo de manera trimestral, el plazo máximo para dicha actualización vencerá el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año; en la actualización correspondiente al mes de enero deberá incluirse la información oficiosa pendiente de publicación desde la última actualización del año anterior; la actualización trimestral no es aplicable a aquellos casos en los que la ley concede un plazo mayor para la actualización de la información. Las instituciones obligadas deben hacer constar la fecha de la última actualización en los sitios o portales web en los que publican su información oficiosa, de tal forma que permita verificarse la última actualización de cada apartado o documento. Se considerará una buena práctica la actualización mensual de la información oficiosa [lineamiento #1 para la Actualización de la Información Oficiosa].

 Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.

► Reunión de Trabajo con Jefatura del Distrito #1-Planes de Renderos de la Alcaldía de Panchimalco para socializar las "Plantillas de Actualización de la Información Oficiosa", correspondiente a los Meses de **Noviembre/2021 a Enero del año 2022**, en cumplimiento de los Arts. 10 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, realizada el día 14 de Febrero del año 2022.



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.



► Recepción en la UAIP de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN número 0006-UAIP-AMP-2022 y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada, realizada el día 28 de Febrero del año 2022.

ALCALDÍA DE PANCHIMALCO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
FORMULARIO PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD NÚMERO: 0006-UAIP-AMP-2022
FECHA: 28 FEBRERO 2022

1. INFORMACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

1.1. Nombres: [Redacted] 1.2. Apellidos: [Redacted]
 1.3. Tipo de documento: CARNÉ 1.4. Número de documento: [Redacted]
 1.5. Edad: 30 AÑOS 1.6. Sexo: Mujer Hombre
 1.7. Teléfono de contacto: [Redacted] 1.8. Nacionalidad: SALVADOREÑA

2. DATOS PARA QUE SE LE NOTIFIQUE

2.1. Forma de notificación: Correo electrónico Correo certificado Correo certificado

3. INFORMACIÓN SOLICITADA

1. Las políticas de ordenamiento territorial por parte de la Alcaldía de Panchimalco.
 2. ¿Cuáles son los ingresos por los cuales obtiene fondos (económicos) la Alcaldía de Panchimalco?
 3. ¿Cuánto invierte la Alcaldía de Panchimalco en la recolección (mensual) de los desechos sólidos? ◀-

4. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

CD Fotocopia Disco (CD o DVD) Copia en USB
 DVD Casete directa Casete certificado Disco
 USB Fax Correo electrónico

5. FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: 28 FEBRERO 2022

ALCALDÍA DE PANCHIMALCO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO
Calle de San Esteban, 1 Av. Nte. Panchimalco, San Salvador, El Salvador.
Teléfono: 2299-8300 (Alcalde) 2299-8325 (Unidad de Acceso a la Información Pública)
E-MAIL: uaip@panchimalco.gob.sv
Página web: www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco

Firma de la persona solicitante: _____ Firma y sello del Oficial de Información: _____



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.
San Salvador, El Salvador.

